

Una revisión del pensamiento económico de F.Bastiat,
con especial referencia a *La Ley*

Carlos Rodríguez Braun

La posteridad no fue muy amable con el autor de *La Ley*. Bastiat es reconocido, eso sí, en tanto que publicista. J.A.Schumpeter dice de él que fue “el más brillante periodista económico de todos los tiempos”, pero lo excluye del campo de los analistas.¹ Otro tanto hace Mark Blaug, para quien Bastiat es grande como divulgador y polemista, pero es un teórico “de tercera categoría” –y en los manuales y textos de historia del pensamiento económico Bastiat es habitualmente ignorado o reducido a mero “vulgarizador”.² Destacados estudiosos, pues, secundan la afilada pluma de Marx, que descalificó así a Bastiat: “economista pigmeo...el representante más pedestre y por lo tanto más cabal de la apologética economía vulgar”.³ Como ha sido reivindicado por la liberal escuela austriaca de economía, algunos de cuyos miembros disfrutaban negando a Adam Smith y los clásicos británicos el pan y la sal en tanto que antecedentes,⁴ cabría aducir que ello se debe más al liberalismo militante de Bastiat que a sus aportaciones intelectuales. No cabe dudar que fue un batallador liberal vigoroso y diestro, pero en la profesión de los economistas abundan los que opinan que no fue nada más que eso, “un escritor lúcido pero no un pensador profundo”, como sentenció Alfred Marshall.⁵ Es un diagnóstico discutible: Bastiat interesa no sólo en tanto que divulgador, porque tuvo

¹ J.A.Schumpeter, *History of economic analysis*, Nueva York, Oxford University Press, 1954, pág. 500 [hay trad. cast. Ariel].

² Mark Blaug, *Great economists before Keynes*, Brighton, Wheatsheaf Books, 1986, pág. 15. Joseph J. Spengler, “El problema del orden en los asuntos económicos”, J.J. Spengler y W.R.Allen (eds.), *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall*, Madrid, Tecnos, 1971, pág. 39.

³ Karl Marx, *El Capital*, Madrid, Siglo XXI, 1975, Libro Primero, págs. 15, 100.

⁴ Murray N. Rothbard, *Historia del pensamiento económico*, vol. II, Madrid, Unión Editorial, 2000, cap. XIV.

⁵ Alfred Marshall, *Principles of Economics*, 8ª ed., Londres, Macmillan, 1977, pág. 631n [hay trad. cast. Aguilar].

tesis económicas claras y finas intuiciones políticas. R.F.Hébert ha señalado que, aunque ha llamado poco la atención hasta hoy, el campo de la teoría política es el lugar de la contribución más original de Bastiat; y Francisco Cabrillo apunta que hay en sus obras “una visión sorprendentemente moderna del papel que la ley y el Estado desempeñan en la vida económica” y una anticipación del análisis económico del derecho y las instituciones.⁶ Esto se detecta con nitidez en *La Ley*, que analizaremos después de dar cuenta de la biografía de Bastiat y el resto de sus trabajos.

Vida y obra

Claude Frédéric Bastiat nació en Bayona el 30 de junio de 1801 y murió en Roma, ciudad donde está enterrado, el 24 de diciembre de 1850. Huérfano a los diez años, vivió con sus abuelos paternos en Mugrón y tuvo desde joven problemas de salud. No terminó el colegio y en 1818 volvió a Bayona a trabajar en una empresa exportadora de su familia. Siete años más tarde muere su abuelo y Bastiat hereda la propiedad familiar en Mugrón, que sería su residencia. A lo largo de su vida ocupó diversos cargos públicos y emprendió negocios, sin demasiado éxito, pero su gran impacto social lo tuvo en tanto que economista.

Bastiat publicó mucho en poco tiempo. Su primer ensayo, sobre los aranceles en Inglaterra y Francia, apareció en el *Journal des Économistes* en octubre de 1844, y él murió apenas seis años después. Si en ese breve período alcanzó tanta influencia se debió a su gran habilidad expositiva, pero también a su formación, puesto que durante un cuarto de siglo había estudiado por su cuenta en profundidad y recibido la influencia de Smith y los clásicos, de J.B.Say –el principal discípulo francés de Smith– y también de Quesnay, Destutt de Tracy, Charles Comte, Turgot y otros autores. Bastiat se movió en el mundo de los economistas franceses seguidores de Say, como Charles Dunoyer y Joseph Garnier, Gilbert Guillaumin, Adolphe Blanqui, Michel Chevallier y Henri Baudrillard, a los que se sumaron algunos extranjeros como Louis Wolowski y Gustave de

⁶ R.F.Hébert, “Bastiat, Claude Frédéric”, *The New Palgrave*, Macmillan, 1987; Francisco Cabrillo, “Estudio Preliminar”, Frédéric Bastiat, *Obras Escogidas*, Madrid, Unión Editorial, 2004, págs. 10, 26.

Molinari. Hay que recordar que Francia, país que identificamos con el intervencionismo, la burocracia, los impuestos y las regulaciones, albergaba entonces a ilustres liberales, y un contemporáneo de Bastiat, Molinari, planteó la primera teoría anarcocapitalista;⁷ asimismo, los liberales franceses fueron pacifistas y antiimperialistas, en grado quizá más intenso que sus colegas británicos.⁸

Bastiat, junto con Say, fue el economista más leído en castellano en España y en América Latina. Véanse qué tempranas traducciones españolas de textos suyos⁹: *Sofismas económicos* (1847); *Cobden y la Liga* (1847); *Propiedad y ley* (1851); *Armonías económicas* (1858); *Capital y renta* (1860) y *Cuestiones económicas* (1860).¹⁰ Hubo asimismo traducciones al inglés, italiano y alemán.

Su artículo de 1844 llevó a Bastiat a relacionarse con Richard Cobden, el líder de la liberal Escuela de Manchester, sobre el que redactaría la monografía que acabamos de mencionar, y a participar activamente en las actividades políticas que, después de su muerte, llevarían a la supresión de las barreras arancelarias francobritánicas con el Tratado Cobden-Chevallier de 1860. Bastiat, que sería llamado “el Cobden francés”, organizó la Asociación Francesa del Libre Comercio y fue director de su publicación semanal, *Le Libre Échange*.¹¹

Autor de numerosos ensayos y panfletos, Bastiat, además de *La Ley*, publicó *Sofismas Económicos*, en 1845, y *Armonías Económicas* en 1850. Concibió a éste como la contrapartida de aquél: los *Sofismas* criticaban mientras que las *Armonías*

Véase también: C.Rodríguez Braun, “¡Bastiat ya!”, *ABC*, 30 junio 2001.

⁷ Norman Barry, “Harmony from Liberty”, *Ideas on Liberty*, junio 2001. Puede verse también Alberto Benegas Lynch (h), “Frédéric Bastiat (1801-1850)”, *Apertura*, Buenos Aires, julio 1997; accesible en el sitio web de la Fundación Atlas para una Sociedad Libre: <http://www.atlas.org.ar/libremente2001>, que también incluye otros artículos sobre Bastiat a cargo del propio Barry, R.M.Ebeling, D.Doering, y R.Rojas, éste específicamente sobre *La Ley*. Según Barry es la influencia de la enseñanza y las investigaciones de Hayek lo que mitigó la atención al liberalismo galo. Un buen análisis de los liberales en la Francia de entonces, con especial énfasis en el belga Molinari, en Gabriel Calzada Álvarez, *Análisis económico e institucional de la teoría de la defensa privada a través de compañías de seguros*, Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2004.

⁸ Carlos Rodríguez Braun, *La cuestión colonial y la economía clásica*, Madrid, Alianza, 1989, pág. 143.

⁹ Cabrillo subraya que hubo catorce ediciones de obras de Bastiat en español entre 1846 y 1870. El *Diccionario de Pensamiento Económico en España (1500-2000)*, de Luis Perdices de Blas y John Reeder (Madrid, Síntesis, 2003), que incluye referencias sobre la destacada influencia de Bastiat en España, menciona las siguientes ediciones en lengua castellana: *Sofismas económicos* (París, 1846; Madrid, 1847 y 1859; Bogotá, 1848; La Habana, 1853; y México, 1854); *Cobden y la Liga o la agitación inglesa a favor de la libertad de comercio* (Madrid, 1847 y 1865); *Armonías económicas* (tres ediciones madrileñas: 1858, 1870 y 1880, una valenciana de 1880 y otra en La Paz de 1859).

¹⁰ De este último libro hemos extraído el texto que presentamos al lector de *La Ley*: Federico Bastiat, *Cuestiones económicas*, traducción de Roberto Robert, Madrid, La Tutelar, 1860.

¹¹ Thomas J.Dilorenzo, “Frédéric Bastiat: between the French and the Marginalist Revolutions”, en Randall G. Holcombe (ed.), *15 Great Austrian Economists*, Auburn, Alabama, Ludwig von Mises Institute, 1999, pág. 61.

construían. Pero el segundo es un libro incompleto, que se interrumpe tras el capítulo 10 y, como señala G.B.Huszar, está en parte organizado sobre textos de conferencias sin pulir.¹² A la hora de valorarlo, o no minusvalorarlo, es importante recordar el poco tiempo que tuvo Bastiat para escribir. Aunque quepa coincidir con Henry Hazlitt o Francisco Cabrillo en que las ambiciones de su autor en las *Armonías* no estaban fundadas, y dañaron su reputación ulterior,¹³ las circunstancias de su breve vida como autor sostienen la opinión de Hayek, que en el prólogo a la edición en lengua inglesa de los *Ensayos* de Bastiat, de 1848, conjetura que sólo la muerte le impidió llegar a ser un teórico de mucho más relieve.¹⁴

Armonía y complejidad

Dos claves del pensamiento de Bastiat son, por un lado, que todos los intereses legítimos son armónicos, y por otro lado, que la sociedad es algo sumamente complejo y que no admite soluciones simples y mecanicistas. En ambos casos es heredero de Adam Smith, mal que les pese a los austriacos más antismithianos.

Algunos autores han reducido el armonismo de Bastiat a una visión angelical de la naturaleza humana, a “la imagen optimista de que los intereses de clase coinciden natural e inevitablemente, de modo de promover el desarrollo económico”.¹⁵ Esto entronca con la usual caricatura anárquica del liberalismo clásico que lo retrata como una doctrina ingenua que niega el marco institucional y confía ciegamente en mecanismos milagrosos tipo “mano invisible” que se traducen en una homogeneidad mágica de los intereses. Por extendida que esté, no deja de ser una caricatura. Ni Adam

¹² Frédéric Bastiat, *Economic Harmonies*, Irvington-on-Hudson, Nueva York, The Foundation for Economic Education, George B. Huszar (ed.), 1996, en la red: www.econlib.org. Recuerda Huszar el aprecio que sentían hacia Bastiat los célebres historiadores franceses del pensamiento económico, Charles Gide y Charles Rist, que recomendaban las *Armonías* y los ensayos de Bastiat a todos los jóvenes estudiantes de economía.

¹³ Frédéric Bastiat, *Economic Sophisms*, introducción de Henry Hazlitt, Irvington-on Hudson, Nueva York, The Foundation for Economic Education, 1996, en la red: www.econlib.org; F.Cabrillo, op.cit., pág. 17. Cabrillo lo destaca en las *Armonías* esencialmente por ser “un antikeynesiano *avant la lettre*”.

¹⁴ Frédéric Bastiat, *Selected Essays on Political Economy*, prólogo de F.A.Hayek, Irvington-on-Hudson, Nueva York, The Foundation for Economic Education, 1995, en la red: www.econlib.org.

¹⁵ R.F.Hébert, “Bastiat”, op.cit. También Schumpeter ironiza sobre el armonismo de Bastiat y señala que el énfasis exclusivo en la armonía de las clases es una tontería, aunque aclara que no es tan absurda como el énfasis exclusivo en el antagonismo de las clases; *History*, op.cit., págs. 234, 440, 500.

Smith ni los clásicos creyeron en esa abstracción, sino en una concordia dependiente de las leyes y la justicia: sólo en ese contexto cabe hablar de armonía.¹⁶

La posición de Bastiat es la misma: todos los intereses *legítimos* son armónicos. La importancia de esto radica en que si son armónicos, entonces la solución del problema social es la libertad, pero si no lo son, como sostenían los antiliberales, entonces la solución es la coacción, y, como la libertad sólo tiene una forma y la coacción muchas, la política se centrará en elegir “entre las infinitas formas de la coacción, cuál es la buena”.¹⁷

Pero la libertad en absoluto significa confiar en que todos los intereses humanos son siempre armónicos, porque en realidad, como era la lengua para Esopo, las personas pueden seguir su interés para hacer el bien pero también para hacer el mal, cuando “en vez de apelar a su propio trabajo, recurren los hombres con harta frecuencia al trabajo ajeno”. Así, el mismo interés que puede dar lugar a la propiedad, puede darlo a la expoliación:

El interés personal crea todo aquello en que la humanidad basa su vida y su desarrollo; a su vez, estimula el trabajo y da origen a la ‘propiedad’. Pero al mismo tiempo introduce en el mundo esas injusticias que, según su forma, adoptan nombres diversos y que se resumen en una palabra: ‘expoliación’. ...Por el origen común de la propiedad y de la expoliación se explica la facilidad con que Rousseau y sus discípulos pudieron calumniar y trastornar el orden social. Bastaba con mostrar el ‘interés personal’, pero sólo por una de sus caras.

Este despojo puede adoptar la forma del robo, la violencia, el engaño y el fraude, que es misión imprescindible del marco institucional combatir, y el hecho de que no lo haga, o lo ampare, será el tema central de *La Ley*, el despojo legal y aceptado:

Existe una expoliación que se ejerce no sólo con la anuencia de la ley, sino con el consentimiento y hasta con el aplauso de la sociedad. Esta es la expoliación que puede alcanzar proporciones enormes, capaces de alterar la distribución de la riqueza en el cuerpo social, paralizar por mucho tiempo la fuerza de nivelación que hay en la libertad, crear la desigualdad permanente de las condiciones sociales, abrir el abismo de la

¹⁶ Véase D.P.O’Brien, *Los economistas clásicos*, Madrid, Alianza, 1989, caps. 3 y 10. Obsérvese que la equivocada visión contraria afecta a relevantes historiadores del pensamiento, de ideología muy distinta, como Eric Roll, que habló de “la resurrección de la armonía providencial operada por Bastiat”, y Henry W. Spiegel, que dice: “Bastiat basaba su individualismo ultraliberal en su optimista y religiosamente aferrada creencia en una preestablecida armonía de intereses económicos, bajo la cual sería más bien el desarrollo espontáneo y no las instituciones coercitivas el que daría lugar a una más amplia difusión de una renta creciente”; E.Roll, *Historia de las doctrinas económicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, pág. 278; H.W.Spiegel, *El desarrollo del pensamiento económico*, Barcelona, Omega, 1973, pág. 427. Estos juicios encajan mal en los textos de Bastiat.

¹⁷ F.Bastiat, *Obras*, op.cit., págs. 29-30.

miseria y derramar por el mundo un diluvio de males que algunas mentes superficiales atribuyen a la propiedad.¹⁸

Lejos, por tanto, de aceptar Bastiat que los intereses son automáticamente armónicos, insiste en denunciar los intereses que se alejan de la defensa de la propiedad y buscan usurparla, los que apuntan a la expoliación, y que se traducen en fenómenos que condena: la guerra, la esclavitud, el imperialismo. Pero los socialistas conciben que también los intereses legítimos son antagónicos, y de ahí que recomienden la intervención política para armonizar artificialmente todos los intereses sociales, lo que es imposible de lograr y peligroso de intentar. La igualdad en la sociedad no puede ser como la de los caballos en el hipódromo, a los que se carga con pesos distintos para lograr que todos pesen lo mismo. Es habitual utilizar un argumento similar para impedir la libre competencia, protestando contra la “competencia desleal” de los países pobres. Bastiat no habría aceptado el razonamiento: a su juicio, la comparación con el hipódromo es inválida porque allí la carrera es un medio y a la vez un fin, y no hay más interés por parte del público que la carrera en sí; pero, se pregunta, si en vez de hacer correr caballos en un circuito para comprobar cuál es más veloz se tratara de llevar una noticia importante y urgente ¿tendría sentido poner obstáculos a los caballos mejores? Eso se hace con el proteccionismo, olvidando el cometido de la economía, que es el bienestar de los ciudadanos. Y el cometido del socialismo se logra paradójicamente con la libertad y la propiedad:

En todo tiempo ha habido corazones honrados y benevolentes, hombres como Tomás Moro, Harrington o Fenelón, que, al presenciar el espectáculo de las miserias y las desigualdades humanas, buscaron un refugio en la utopía ‘comunista’. Y por más que parezca extraño, sostengo que el régimen propietario tiende cada vez más a hacer realidad esa utopía... la propiedad es esencialmente democrática.

El argumento de la generalización del progreso, es también el de la igualdad:

El principio de la propiedad contribuye al desarrollo de la igualdad entre los hombres. Ese principio establece un ‘fondo común’ que se va acrecentando con cada progreso humano... Todos los hombres son iguales ante un coste ‘aniquilado’, ante una utilidad que ha dejado de ser remunerable. Todos los hombres son iguales ante esa parte del precio de los libros desaparecida gracias a la imprenta... No negaré la desigualdad, las miserias ni los sufrimientos. ¿Quién podría hacerlo? Pero digo: lejos de ser el principio de la propiedad el que las engendró, esas calamidades son imputables al principio

¹⁸ *Ibíd.*, págs. 266-8.

opuesto: al principio de la expoliación...¿Ha de sorprendernos que exista desigualdad entre los hombres si el principio igualitario, la propiedad, ha sido tan poco respetado?¹⁹

Para Bastiat no estaba estableciéndose en su tiempo “la causa democrática e igualitaria de la propiedad”, sino la realidad de los abusos, los privilegios de empresarios y profesionales, el control de los precios, los impuestos, los aranceles, etc., todo debido precisamente a que el Estado alimenta los intereses no armónicos de la sociedad, al ser la “ficción” mediante la cual todos aspiramos a vivir a costa del prójimo, lo que anima una dinámica de difícil freno entre las dos manos de la política, la fuerza que quita bienes y libertades, y la amabilidad que confiere ayudas y prerrogativas. La conversión del Estado en un dispensador de privilegios potencia los peores intereses y es dañina para la sociedad libre, aunque su control, como había pensado también Tocqueville, es arduo:

Después de considerar que todos los hombres sin excepción son capaces de gobernar el país, los declaramos incapaces de gobernarse a sí mismos. ...¿Adónde nos conducirá la ilusión de que el Estado es un personaje poseedor de una fortuna inagotable e independiente de la nuestra? ...Al pueblo se le hace creer que, si hasta un punto ha llevado la peor parte de la carga, la República tiene medios para lograr que, si aquella se acrecienta, su peso acabará recayendo en los ricos. ¡Funesta ilusión! No puede evitarse que, a la postre, se reparta el peso entre todos, incluidos los pobres. ...Creo que entramos en una senda en que, con formas muy suaves, muy sutiles, muy ingeniosas y adornadas con los bonitos nombres de ‘solidaridad’ y ‘fraternidad’, la expoliación va a alcanzar un desarrollo cuyas proporciones pueden ser incalculables. ...El Estado no puede dar a sus ciudadanos más de lo que previamente les haya quitado. Los únicos efectos de este intermediario son, en primer lugar, un gran desperdicio de energías y, después, la completa destrucción de la ‘equivalencia de los servicios’, porque cada cual procurará entregar lo menos que pueda a las arcas del Estado y sacar de ellas lo más posible, con lo cual el Tesoro público será un mero objeto de pillaje. ¿No vemos ya hoy día algo de eso? ¿Qué sector social no solicita los favores del Estado? Dejando aparte la innumerable especie de sus propios agentes, la agricultura, la industria, el comercio, las artes, los teatros, las colonias, la navegación, lo esperan todo de él. ...Cada cual le reclama una prima, una subvención, un estímulo y, ante todo, la ‘gratuidad’ de ciertos servicios, como la enseñanza... ¿Y por qué no pedir al Estado la gratuidad de todos los servicios?

Un error de Bastiat en este terreno fue concluir que como esto no iba a ser posible, la gente lo comprendería y ello atenuaría las reivindicaciones: “dentro de poco no pedirán al Estado más servicios que aquellos que son de su competencia: justicia, defensa

¹⁹ *Ibíd.*, págs. 264-5, 270.

nacional, obras públicas, etc.”. Es evidente que no cayó en la cuenta de las potencialidades legitimadoras de la democracia a la hora de extender la coacción política e incentivar los intereses no armónicos, pero en todo caso situó en el abuso de la propiedad privada la raíz del mal:

No es la propiedad la que debe responder de la desoladora desigualdad que constatamos en el mundo, sino su principio opuesto, la expoliación. Que es la que ha desencadenado en nuestro planeta las guerras, la esclavitud, la servidumbre, el feudalismo, la explotación de la ignorancia y la credulidad públicas, los privilegios, los monopolios, las restricciones, los préstamos públicos, los fraudes mercantiles, los impuestos excesivos y, por último, la guerra al capital y la absurda pretensión de vivir y desenvolverse cada uno a expensas de todos.²⁰

Es decir, la armonía depende de la ley; ésta debe defender la libertad y la propiedad, no vulnerarlas, como lo hará si potencia nuestros peores intereses: si no interviene la política y la legislación, orientaremos nuestros intereses para beneficiarnos a nosotros mismos y los demás, pero si podemos emplear el aparato institucional y jurídico en nuestro provecho y a expensas del prójimo, lo haremos y nos dedicaremos al expolio. Por tanto, la única diferencia entre el “buscador de rentas” merced al proteccionismo que bloquea la competencia y el asaltante de caminos es que los actos del primero han sido convertidos en legales.²¹ El único grupo cuyos intereses no cabe conciliar con los de los demás es el de los impostores o ladrones cuya vida estriba en violar la propiedad ajena: todo puede ser conciliado, pues, menos la coerción y la libertad.

La armonía no quiere decir que el mercado satisface todas las aspiraciones de todos en cada momento, ni tampoco que los miembros de la sociedad *actúan* siempre en avenencia, lo que es imposible en órdenes sociales complejos, sino que sus *intereses* están en armonía porque no violan la propiedad ajena y porque la producción cooperativa siempre es más productiva que la producción aislada –lo que Ludwig von Mises llamó, en relación con David Ricardo, la división del trabajo y la cooperación,

²⁰ *Ibíd.*, págs. 271-5. Cabe recordar que el error de Bastiat fue cometido mucho después por otros grandes liberales: Hayek señaló en *Camino de Servidumbre* que como la Alemania nazi registraba un gasto público del 50 % de la renta nacional, ello demostraba que era una dictadura, puesto que una democracia no podría tolerar tamaño peso del Estado. F.A.Hayek, *The road to serfdom*, University of Chicago Press, 1944, pág. 61 [hay trad. cast. Alianza]. Adam Smith dijo en sus lecciones que una presión fiscal “exorbitante” que recaudara “la mitad o incluso la quinta parte de la riqueza de la nación justificaría, como cualquier otro flagrante abuso de poder, la resistencia del pueblo”; Adam Smith, *Lectures on Jurisprudence*, R.L.Meek, D.D.Raphael y P.G.Stein (eds.), Indianápolis, Liberty Fund, 1982, pág. 324 [hay trad. cast. Granada, Editorial Comares].

²¹ Norman Barry, “Harmony from Liberty”, *op.cit.*

“ley de asociación”.²² Nótese que la imagen antiliberal del mercado como “selva” es la opuesta: se aduce que no hay manera de conciliar libremente los intereses de trabajador y empresario, productor y consumidor, propietario e inquilino, deudor y acreedor, nacional y extranjero, etc., y por eso debe interponerse la política. La armonía se pierde con el intervencionismo, que crea ganadores y perdedores, y estimula a todos a utilizar el Estado y la ley pervirtiéndolos, en su beneficio. El final es el socialismo, o la generalización del despojo universal y la injusticia social. Bastiat no defiende al mercado sólo ni principalmente con argumentos de eficiencia sino, precisamente, porque plantea un orden con intereses no antagónicos; es un liberal más iusnaturalista que utilitarista. Manifiesta Hayek:

Bastiat tenía mucha razón al tratar la libertad de elección como un principio moral que jamás debía ser sacrificado ante consideraciones de conveniencia, porque quizá no haya ningún aspecto de la libertad que no sería abolido si el respetarlo dependiese sólo de la posibilidad de señalar el daño concreto que su supresión ocasionaría.²³

La explicación de la armonía, muy alejada, como hemos visto, de la caricatura idílica con que se estigmatiza al liberalismo, se complementa con otra clave de Bastiat: la complejidad de la sociedad y la economía. La expresa en su último ensayo, publicado en julio de 1850, cuyo título calca la palabra invisible, con la que Smith califica al mercado: *Lo que se ve y lo que no se ve*.²⁴ Bastiat subtítulo esta obra “La economía en una lección”, y fue el mismo título al que recurrió Henry Hazlitt para expresar la misma idea.²⁵ Dice Bastiat:

El ejemplo del hombre cuyo atolondrado hijo rompe un cristal...Vendrá el vidriero, hará su trabajo y cobrará seis francos, frotándose las manos y bendiciendo en su fuero interno la torpeza del chico. *Esto es lo que se ve*. Mas, si por vía de deducción se quiere significar, como sucede con demasiada frecuencia, que es útil romper los cristales porque de este modo circula el dinero fomentando la industria en general, habré de objetar que, siendo cierto que semejante teoría se ocupa de *lo que se ve*, pasa por alto *lo*

²² Ludwig von Mises, *La acción humana*, 6ª ed., Madrid, Unión Editorial, 2001, pp. 191ss.

²³ Jörg Guido Hülsmann, “Bastiat’s legacy in economics”, *Quarterly Journal of Austrian Economics*, Vol. 4, Nº 4, invierno 2001; Hayek, prólogo a los *Essays* de Bastiat, op.cit. Al comienzo de *La Ley* declara Bastiat sus fundamentos religiosos: “A Dios somos deudores del bien que los encierra a todos: de la vida física, intelectual y moral”.

²⁴ La metáfora smithiana, como suele suceder con las metáforas en las ciencias, es a pesar de todo poco feliz, porque sugiere que hay alguien, una mano, que dirige los mercados, aunque sea invisible, y es obvio que no hay tal cosa para Smith, ni para Bastiat: en la metáfora de la mano invisible lo importante es el adjetivo y no el sustantivo, con lo cual resulta más apropiado apuntar directamente, como hace el economista francés, a lo invisible. Por cierto, en la carta 22 de la primera serie de los *Sofismas*, Bastiat denuncia la metáfora como enemiga de la economía política. Puede verse también: C.Rodríguez Braun, “En economía hay demasiadas metáforas”, *Cambio 16*, Nº 1.048, 23 diciembre 1991, págs. 48-49.

²⁵ Henry Hazlitt, *La economía en una lección*, 4ª ed., Madrid, Unión Editorial, 1996.

que no se ve. No se ve que, puesto que nuestro hombre se ha gastado seis francos en una cosa, ya no los podrá gastar en ninguna otra.

No por azar llamó Hazlitt a Bastiat “un maestro de la reducción al absurdo”. Recurrió Bastiat en diversas oportunidades a ejemplos llamativos de estas reflexiones que Hülsman compara con los modernos análisis contrafactuales²⁶: ¿es bueno que el ferrocarril de Francia a España se detenga en Burdeos porque ello fomenta la actividad en esa ciudad? Pues hágase el “ferrocarril negativo”, que se detenga en mil localidades y las enriquezca generosamente a todas. ¿No alegan los proteccionistas que a más trabajo, más riqueza? Pues prohíbase a los ciudadanos el uso de su mano derecha, la demanda de trabajo se duplicará y la pobreza desaparecerá como por ensalmo. ¿No es bueno conseguir una balanza comercial “favorable”? Pues entonces las tormentas que hundiesen los barcos en los que los comerciantes traen mercancías a Francia serían beneficiosas para el país. Quizá el ejemplo más conocido sea su *Petición de los fabricantes de velas*, que exigen al Gobierno protección ante un desleal competidor foráneo: el sol. Reivindican carga de trabajo y ayuda para un sector estratégico, y que las autoridades ordenen cerrar todas las ventanas de las casas, con lo que el consumo de velas se multiplicaría, y con él el empleo y la prosperidad.

Esa única lección de la economía, por tanto, es la lección de la modestia ante lo complejo y ante las consecuencias no previstas ni deseadas de las acciones humanas y en particular políticas. Como apunta Hébert, es una lección fundamental para los liberales: “si juzgamos la política económica sólo por sus efectos inmediatos y superficiales, no sólo no lograremos los buenos resultados pretendidos, sino que de forma indudable y creciente socavaremos la libertad”.²⁷ El economista austriaco Böhm-Bawerk, que no fue en todo un admirador acrítico de Bastiat, escribió: “siempre he pensado que una de las ideas más afortunadas de Bastiat, entre las muchas que tuvo” fue la que resumió en el título *Lo que se ve y lo que no se ve*:

Semejante lema describe de modo insuperable una de las más importantes aportaciones que la teoría ha sido llamada a prestar a la praxis. La praxis tiene ojos buenos y penetrantes, y de 'lo que se ve' no desaprovecha absolutamente nada. Pero, precisamente, no se ve todo. Y con cierta frecuencia se oculta 'lo que no se ve', la cara opuesta, justamente el verdadero y decisivo ser de las cosas.²⁸

²⁶ Hülsman, op.cit., pág. 65.

²⁷ R.F.Hébert, “Bastiat”, op.cit.

²⁸ Eugen von Böhm-Bawerk, *Ensayos de teoría económica*, Vol. I, Madrid, Unión Editorial, 1999, págs. 134-5.

En opinión de Hayek esta obra es una señal de las capacidades teóricas de Bastiat, y una base liberal:

Nadie ha expresado de modo más claro en una sola frase la dificultad central de una política económica racional y, me gustaría añadir, el argumento decisivo a favor de la libertad económica.²⁹

Bastiat pidió a los contemporáneos suyos que clamaban por más intervención que pensarán en lo que no se ve: que no se quedaran sólo en el gasto público, y que ponderaran los impuestos necesarios para sufragarlo. Les pidió que pensarán que si en París se podían comprar alimentos de todas partes todos los días no era porque había un jefe que lo planificara sino porque había incontables ciudadanos libres atendiendo a sus propios intereses. La economía debía estudiar ese orden y explicar las consecuencias de esas libertades: bienes baratos, salarios altos, empleo, etc., porque la sociedad libre no está dividida en clases antagónicas sino conformada por personas con iniciativa, alertas para hacer las cosas de modo diferente y mejor. Se observan en Bastiat recomendaciones smithianas, como la de defender a los consumidores y no a los productores que reclaman menos libertad, o la de apoyar las asociaciones libres, como las empresariales o sindicales, pero nunca si son obligatorias en su financiación o sus “derechos adquiridos”. Hay varios temas sobre los que volverá en *La Ley*: no es filantropía gastar el dinero extraído forzosamente a los ciudadanos, no es justo arrebatarle la propiedad a nadie, el libre comercio no es una cuestión económica sino de justicia, no hay libertad sin propiedad privada, el liberalismo no es antisocial, no es cierto que si el Estado se reduce nos hundiríamos en un caos empobrecedor y egoísta, y tampoco es cierto que las cosas que el Estado hace no se harían en su ausencia. Asimismo, la aspiración de vivir a costa de los demás no sólo es dañina para la economía, sino especialmente para la moral, la libertad y la justicia. La armonía en órdenes complejos exige el respeto a la ley que impida en todas las circunstancias la violación de la propiedad; una tal violación no está justificada ni cuando la perpetra una persona ni cuando lo hacen muchas; Bastiat afirma: como ningún individuo tiene el derecho de esclavizar a otro individuo, entonces no es posible que ningún grupo de individuos posea semejante derecho.

Valor, propiedad y renta de la tierra

Es habitual considerar que la teoría del valor de Bastiat carece de interés o que “es simplemente una teoría del valor trabajo disfrazada”.³⁰ En realidad, es algo más que eso y se inscribe dentro del ya mencionado énfasis en la armonización de los intereses, a partir del caso la renta de la tierra, ante la cual Bastiat presentó una tesis diferente de la de los economistas clásicos.

Es comprensible que los estudiosos hayan interpretado su teoría del valor en clave de trabajo. Bastiat tiene frases en ese sentido: “la remuneración no guarda relación con las utilidades que el productor aporta al mercado sino con su trabajo” o “el coste del carbón empleado representa el trabajo que se ha invertido en extraerlo y transportarlo”.³¹ Los clásicos compartieron en su mayoría el discurso de raíz lockeana que pondera sobre todo al trabajo como creador de valor, y no a la tierra, cuyos ociosos propietarios, al decir de Smith, eran como todos los hombres: gustaban de cosechar donde no habían sembrado, y cobrar una renta que, como sostuvieron Ricardo y otros, dependía de la naturaleza, no era un ingreso genuino y de hecho se contraponía al progreso y al bienestar de la sociedad.³² En Europa y América se extendió este error, que popularizarían más tarde propagandistas como Henry George y otros, y sería compartido por economistas “liberales”, como lo fueron los clásicos británicos o nuestro Álvaro Flórez Estrada: la propiedad privada y su retribución y valor encuentran una excepción en el caso de la tierra. Pero Bastiat rechaza esta posible fisura en su visión de las armonías económicas: incluso el afortunado heredero de amplias extensiones es productivo. Para demostrarlo, Bastiat nota que en las transacciones se paga el trabajo, o más precisamente, se paga el servicio, y no la acción de la naturaleza; así, la renta es un ingreso justo, al revés de lo que sostenían tantos de sus contemporáneos en Francia, desde Consideránt, que defendía la propiedad privada de todo salvo de la tierra, hasta Proudhon, que la atacaba sin excepciones. Bastiat recoge citas de Smith, Ricardo, McCulloch, Scrope y Senior, todas en el sentido de que la renta, en lo que supera a las inversiones del propietario para mejorarla, es un precio artificial que se paga por la naturaleza, que debería ser gratuita, con lo cual la renta es un ingreso injusto producto del “monopolio de agentes naturales usurpados y

²⁹ Hayek, prólogo a Bastiat, *Essays*, op.cit.

³⁰ Hébert, op.cit.; Barry, op.cit.

³¹ Frédéric Bastiat, *Obras*, op.cit., págs. 124-125.

³² Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, Madrid, Alianza, 2004, pág. 89. David Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, Madrid, Pirámide, 2003, caps. II, VI y XXXII.

confiscados”. Para Bastiat esto no sólo es falso sino además peligroso: con sentido histórico percibió que si una propiedad es cuestionada, el proceso continuará y se extenderá³³: “una vez que el derecho de propiedad es debilitado en un sentido, pronto será atacado en mil otros sentidos diferentes”.³⁴

La utilidad, que es para Bastiat el sustrato del valor, se debe a la naturaleza, al trabajo y “casi siempre” a la actividad combinada de ambos. Pero:

Entiendo por *valor* sólo aquella parte de la *utilidad* que el trabajo comunica o añade a las cosas, de tal forma que dos cosas poseen el *mismo valor* cuando quienes las han trabajado las cambian libremente una por otra.

No estamos ante una simple teoría del valor trabajo. Un hombre rechazará el intercambio si

la cosa que se le ofrece exigiría de él un trabajo menor que el que se le pide a cambio. Por más que alguien le diga que ha trabajado menos que él, pero que se ha servido de la gravitación, elemento que tiene en cuenta a la hora de realizar el cambio, no dejará de responderle que también él puede servirse de la misma fuerza de la naturaleza, con un trabajo igual al del otro.

Así, si dos personas intercambian es para recibir servicios equivalentes:

Si uno de ellos se sirve de una fuerza natural que también está a disposición del otro, esta fuerza no cuenta en el cambio, ya que el otro podría negarse a pagarla.

La relación entre valor, utilidad y trabajo es, pues, la siguiente:

El agua no *vale*; carece de *valor* por más que tenga *utilidad*. Si todos tuviéramos una fuente a mano, es claro que el agua no tendría ningún *valor*, ya que no podría dar lugar a ningún intercambio. Pero si la fuente está a un cuarto de legua, es preciso ir a buscar el agua, lo cual comporta un trabajo y por lo tanto origina un *valor*. Si está a media legua, el trabajo es doble, y por tanto lo es también el *valor*, aunque la utilidad sea la misma. El agua es para mí un don gratuito de la naturaleza, aunque tengo que ir a buscarla. Si voy yo mismo, me presto un servicio a costa de una molestia; si se lo encargo a otro, le causo una molestia y por lo mismo le debo un servicio. Son dos molestias y dos servicios que hay que comparar y valorar. El don de la naturaleza sigue siendo gratuito.

³³ “Gracias a un falso principio, cocinado en *la escuela inglesa*, la lógica pone en un brete a la propiedad territorial. ¿Se dará por satisfecha con esto? Desde luego que no, pues dejaría de ser lógica. Así como antes dijo al agricultor: la ley de la vida vegetal no puede ser una propiedad y generar un beneficio, dirá ahora lo mismo al fabricante de paños en relación con la gravitación, al fabricante de telas de lino respecto a la ley de la elasticidad de los vapores, al herrero respecto a la ley de la combustión, al marino respecto a la ley de la hidrostática. Y dirá al carpintero, al ebanista, al leñador: vosotros os servís de sierras, de hachas, de martillos, aprovechándoos para vuestra obra de la dureza de los cuerpos y de la resistencia de los medios. Estas leyes pertenecen a todos y no deben dar lugar a un beneficio... Después de negar la propiedad territorial, negará la productividad del capital...”, Bastiat, *Obras*, op.cit., págs. 242-243. Bastiat se opone a Ricardo y también a Malthus con una visión smithiana: la riqueza es un juego de suma positiva, con lo que las connotaciones conflictivas del modelo ricardiano, y lúgubres del maltusiano, estaban fuera de lugar.

³⁴ Bastiat, *Essays*, op.cit., véase cap. 3, “Property and Law”.

De ahí que el progreso técnico, que equivale a que la naturaleza haga más y el trabajo menos, reduzca el precio de las cosas, más integradas por la parte gratuita que por la parte costosa. El aire tiene utilidad pero no valor, salvo el de la campana de un buzo. Ahí sí vale, pero según Bastiat lo que vale es el trabajo de bombearlo, y decir que allí el aire vale es una metonimia: el aire sigue siendo gratuito. Por lo tanto:

El consumidor remunera todos los servicios que se le prestan, todas las molestias que se le evitan, todos los trabajos que ocasiona; pero disfruta, sin que tenga que pagarlos, de los dones gratuitos de la naturaleza y de las fuerzas que el productor ha hecho intervenir.³⁵

Un tema en el que los clásicos dilapidaron demasiadas energías, la distinción entre trabajos, clases o grupos productivos e improductivos, le parece a Bastiat, con toda razón, absurdo:

Los servicios se cambian por servicios. ...Industriales, abogados, médicos, funcionarios, banqueros, comerciantes, marinos, militares, artistas, obreros, todos –a excepción de los que roban– prestamos y recibimos *servicios*. Y como estos servicios recíprocos sólo son conmensurables entre sí, en ellos reside el *valor*, y no en la materia y en los agentes naturales que éstos utilizan. No se diga, pues, como hoy se estila, que el comerciante es un intermediario parásito. ¿Afronta o no una fatiga? ¿Nos ahorra o no un trabajo? ¿Nos presta o no un *servicio*? Pues bien, si nos presta un *servicio*, crea *valor*, exactamente igual que el fabricante.

Y esta legitimidad que parte de los servicios intercambiados, no del trabajo en sí, se extiende al interés³⁶ y a la renta de la tierra en un mundo armónico:

Dos hermanos se separan: el uno va a la pesca de la ballena y el otro a roturar terrenos en el *Far West*. Luego intercambian el aceite por trigo. ¿Acaso uno valora más el suelo que la ballena? La comparación sólo se establece entre los servicios prestados y recibidos. Estos servicios son, pues, los únicos que tienen *valor*. Tan es así que si la naturaleza se muestra muy generosa con la tierra, esto es, si la cosecha es abundante, baja el precio del trigo, y *quien se beneficia de ello es el pescador*. Si la naturaleza es

³⁵ Bastiat, *Obras*, op.cit., págs. 244, 246, 247.

³⁶ “Hace poco oímos negar la legitimidad del arrendamiento. Sin llegar a tanto, a muchos les resulta difícil comprender la perennidad del arriendo de capitales. ¿Cómo es posible, dicen, que un capital una vez formado, pueda dar una renta eterna? Expliquemos con un ejemplo esta legitimidad y esta perennidad. Tengo cien sacos de trigo con los que podría vivir durante el tiempo en que ejerzo un trabajo útil. En lugar de esto, los presto durante un año. ¿Qué me debe el prestatario? La restitución de mis cien sacos de trigo. ¿Sólo me debe esto? En este caso, yo habría hecho un *servicio* sin recibir nada a cambio. Me debe, pues, además de la simple restitución de lo prestado, un *servicio*, una remuneración que estará determinada por las leyes de la oferta y la demanda: eso es el *interés*. Resulta, pues, que al cabo de un año vuelvo a tener cien sacos de trigo que puedo prestar, y así sucesivamente durante una eternidad. El interés es una pequeña porción del trabajo que, gracias a mi préstamo, ha podido realizar el prestatario. Si dispongo de suficientes sacos de trigo para que los intereses basten para mi subsistencia, puedo vivir sin trabajar y sin perjudicar a nadie, y podría demostrar que el ocio así conquistado es incluso uno de los motivos que impulsan el progreso de la sociedad”. *Ibíd.*, págs. 250-1n.

generosa con el Océano, o, en otros términos, la pesca ha sido afortunada, lo que baja de precio es el aceite, lo cual *beneficia al agricultor*. Nada demuestra mejor que el don gratuito de la naturaleza, aunque activado por el productor, es siempre gratuito para las masas, con la única condición de pagar esa activación en que se concreta el *servicio*.

Ahora bien, en todo este razonamiento es imprescindible que haya libre competencia³⁷: los propietarios no deben poder impedir que entren competidores al mercado, y roten más terrenos. Si así lo hicieran, entonces podrían aumentar de modo ficticio e injusto el precio de sus servicios, como sucede con todas las actividades que gozan del privilegio de imponer barreras de entrada. ¿Qué ocurre si toda la tierra está ocupada? La única forma de lograr un equilibrio en los servicios sería multiplicar la tierra: y eso es lo que en realidad sucede, porque hay infinitas posibilidades de trabajar, siempre que, otra vez, haya libertad para que las personas pueden desplazarse de un sitio o un empleo a otro.³⁸ Si los propietarios lo impiden, ello les puede beneficiar, pero “se convierten en opresores...introducen en la sociedad una causa de desigualdad y de miseria”:

En lo tocante a los derechos, el que es preciso reclamar porque es innegable, riguroso, sagrado, es el *derecho al trabajo*; es la libertad, la propiedad, no la del suelo solamente, sino la de los brazos, de la inteligencia, de las facultades, de la personalidad; propiedad que es violada si una clase puede impedir a los demás el *libre intercambio de servicios* tanto fuera como dentro. Mientras esta libertad exista, la propiedad territorial no será un privilegio; no es, como todas las demás, sino la *propiedad del trabajo*.³⁹

La propiedad es indisociable de la libertad,⁴⁰ y de la justicia e igualdad en una sociedad segura y pacífica, y por tanto próspera,⁴¹ que valora el trabajo pero siempre el intercambiado, el socialmente recíproco:

³⁷ Que impide que suban los precios, y por eso es justa, dice Bastiat; *Ibíd.*, pág. 247n.

³⁸ Así se responde a la objeción de, entre otros, Léon Walras, que había apuntado que los autores como Bastiat y Carey fallaban porque, para que su teoría fuera cierta, todos deberíamos contar permanentemente, y una distancia conveniente, con toda la tierra que necesitásemos. Véase L. Walras, *Elementos de economía política pura*, edición de Julio Segura, Madrid, Alianza, 1987, Lección 36 # 334. En la Lección 18 # 187 reconoce la noción de Bastiat del intercambio de servicios por servicios, pero aduce que la había limitado al caso de los servicios personales.

³⁹ Bastiat, *Obras*, op.cit., págs. 252, 254, 255.

⁴⁰ “Yo pregunto si se puede concebir la noción de ‘propiedad’ sin libertad. ¿Soy propietario de mis obras, de mis facultades, de mi fuerza, si no puedo emplearlas en prestar ‘servicios’ aceptados voluntariamente? ¿No debo ser yo ‘libre’, bien para ejercitar mis facultades aisladamente, lo cual implica una opción, bien para unir las a las de mis semejantes, lo cual implica la ‘asociación’, es decir, una opción diferente? Y si la libertad padece detrimento ¿no es la propiedad la que experimenta el daño? Por otra parte ¿cómo tendrán los ‘servicios’ recíprocos su justo valor relativo si no se intercambian libremente, si la ley prohíbe al trabajo humano optar por las actividades mejor remuneradas? Evidentemente, la propiedad, la justicia, la igualdad, el equilibrio de los servicios, sólo pueden derivarse de la libertad. También es la libertad la que determina que el concurso de las fuerzas naturales vaya a parar al dominio ‘común’, porque, si un privilegio legal me atribuyera la explotación exclusiva de una fuerza natural, yo obtendría una retribución, no sólo por mi trabajo, sino también por el empleo de dicha fuerza”; *Ibíd.*, págs 259-60.

⁴¹ “Cuando un trabajo pasado [el capital] y otro actual se combinan con un objetivo común, se remuneran mutuamente estableciendo un intercambio, es decir, un ‘cambio de servicios’ bajo unas condiciones

Que la molestia que yo me he tomado haya durado una hora o un día, poco va a importarle a aquél a quien ofrezco el servicio, que considerará no el trabajo que yo me tomo, sino el que le ahorro.⁴²

Los servicios son para Bastiat acciones humanas realizadas para los demás; así, su teoría del valor no está basada en el trabajo sino en la relación observada entre el trabajo utilizado en la producción de algo y el servicio por el que es intercambiado. Los componentes subjetivos son claros y no extraña que, dos décadas después de la muerte de Bastiat, Carl Menger lo haya mencionado como un predecesor de su interpretación del valor, ni que J.E. Cairnes haya matizado la originalidad de W.S.Jevons aludiendo a nuestro autor.⁴³ La economía para Bastiat, como dice Hülsman, es “la ciencia de la actividad, de los servicios recíprocos que son intercambiados porque pueden ser comparados y evaluados, y que pueden ser evaluados precisamente porque son intercambiados”. Y las personas no sólo se sirven mutuamente por acciones presentes o futuras sino también pasadas: por eso, la renta de la tierra es un servicio, porque recoge una transformación pasada debida al trabajo humano, que puede generar una renta legítima para el propietario y sus descendientes.⁴⁴

La Ley

En junio de 1850, seis meses antes de que la tuberculosis se lo llevara a la tumba, Bastiat publicó *La Ley*, en palabras de Sheldon Richman, una “aventura en la filosofía política explícita” que por su claridad y brevedad es una “hazaña”.⁴⁵ No cree el economista vascofrancés en el contrato social, ni en el derecho como instrumento utilitarista para alcanzar la felicidad de la mayoría, ni como convención arbitraria, sino en el derecho natural: la vida, la libertad y la propiedad –dice Bastiat– no existen porque

aceptadas de antemano. ¿Cuál de las dos partes obtendrá mejores condiciones? La que menos necesite del concurso de la otra, pues aquí surge, como no podía ser de otra forma, la inexorable ley de la oferta y la demanda. Quejarse de ella sería una contradicción pueril... Para que se produzca una amplia oferta de trabajo bien remunerado es preciso que en el país haya...mucho capital... Y la condición esencial para que se formen los capitales es que toda persona esté segura de ser realmente ‘propietaria’, en toda la extensión de la palabra, de su trabajo y de sus ahorros. Propiedad, seguridad, orden, paz, economía: esto es lo que interesa a todo el mundo, y muy en particular a los proletarios”; *Ibíd.*, pág. 263.

⁴² *Ibíd.*, pág. 261.

⁴³ Richard S. Howey, *The rise of the marginal utility school, 1870-1889*, Columbia University Press, 1989, págs. 26, 64.

⁴⁴ Jörg Guido Hülsmann, “Bastiat’s legacy in economics”, *op.cit.*, págs. 62-64. Véase también la nota 36 *supra*.

⁴⁵ Sheldon Richman, “Frédéric Bastiat: una bibliografía anotada”, en la red: bastiat.org/es.

los hombres han legislado; al contrario, la vida, la libertad y la propiedad existían antes, y por eso los hombres legislaron. Como la vida humana necesita propiedad y libertad para desarrollarse y florecer, la ley que las contraría no es ley sino explotación legal. Recordemos que para Bastiat las genuinas armonías económicas exigían que se respetara la propiedad, pero también está siempre presente la tentación de vivir de los demás, de alcanzar nuestros objetivos sin esfuerzo. Cuando la ley facilita, permite o promueve esa tentación, ya estamos en un mundo apartado del liberalismo, y donde los mercados son distorsiones de lo que podrían ser –puesto que el mercado es producido por la libertad–, y la ley, se lamenta Bastiat, ya no es el refugio del oprimido sino el arma del opresor. Apunta Norman Barry que *La Ley*, una brillante destilación de lo que había escrito antes en sus ensayos y panfletos, es “en varios sentidos un relato melancólico del colapso de los estándares legales correctos en su propio país”, y un recordatorio de que existe un orden moral que precede a los dictados de la legislación positiva, un orden de derechos básicos y gobierno limitado; aunque también es una afirmación elocuente de los altos ideales de la legalidad arrasados por la política, la democracia irrestricta y el efecto contagioso de las ideas equivocadas. La ley debía ser para Bastiat simplemente una organización pública eficiente para proteger los derechos de las personas. Si los individuos pueden organizarse y utilizar la ley para hacer más que eso, entonces la ley no cumple con su función. Recuerda Barry que esto es precisamente lo que ha acabado sucediendo, y la ley, en vez de salvaguardar derechos fundamentales mínimos, “ha logrado que la gente pueda *adquirir* derechos, que ya en el tiempo de Bastiat empezaban a incluir el derecho al trabajo, al bienestar y a una sección de la propiedad legítimamente creada por otras personas”. Para Bastiat no había asimetría entre derecho y justicia, porque ésta era negativa. No cabía que grupos de personas acordaran lo que era la justicia sino sólo un acuerdo sobre lo que no era: no era justo violar los derechos y la propiedad de los individuos.⁴⁶

Este es el problema que plantea el libro desde su primer párrafo: la ley ha sido pervertida, y ha pasado a atacar lo que debía proteger. En palabras del profesor Cabrillo:

La ley estaba dejando de ser ese concepto negativo que garantiza los derechos individuales para convertirse en un instrumento que permitía a los gobiernos desempeñar un papel cada vez más importante en la vida económica. Los derechos que las nuevas leyes estaban creando no eran ya los derechos naturales de cada persona, sino derechos que defendían intereses particulares de determinados grupos, que el Estado

⁴⁶ Barry, op.cit.

consideraba que era su obligación defender, aunque fuera a costa de la expropiación de los bienes de muchas personas.

Entramos en una dinámica peligrosa, anuncia Bastiat, porque si la ley se desvía de sus objetivos de modo de quebrantar la propiedad, entonces todos querrán participar en la legislación, bien para protegerse de la usurpación, bien para participar en la misma. Se expandirá el ámbito de la política y los conflictos redistributivos. Ante el liberalismo protestarán los grupos que clamarán por sus “derechos adquiridos”, mas Bastiat aconseja: “no hay que escuchar esta sofistería de los intereses creados”. Algunos autores han subrayado que Bastiat anticipa la teoría moderna de la elección pública y los análisis de los *lobbies*, los grupos de interés o los “buscadores de rentas”, y un enfoque del estilo *Law and Economics* con énfasis en la corrupción de las leyes que vulneran la propiedad privada.⁴⁷

Según Bastiat la ley brota del derecho individual a la defensa: si es legítimo que cada uno defienda su personalidad, su libertad y su propiedad, también es legítimo que nos agrupemos para defenderlas. Pero lo que no puede hacerse es aplicar esa fuerza común para destruirlas. Y eso es lo que ha pasado, por dos causas: “el egoísmo no inteligente y la falsa filantropía”. Si los hombres pueden, vivirán a expensas de los demás; por eso, para que el despojo no prevalezca, la ley deberá tornarlo “más oneroso o peligroso que el trabajo...es decir...debería ponerse del lado de la propiedad contra el despojo”. Y *La Ley* está escrita contra el despojo legal y sus consecuencias, que no son sólo económicas sino morales, al “borrar de las conciencias la noción de lo justo y lo injusto...el ciudadano se encuentra en la cruel alternativa de perder la noción de moral o el respeto a la Ley”. Otra consecuencia, como hemos dicho, es la preponderancia de la política, a la que todos acuden al amparo de la democracia y de Rousseau, al que Bastiat niega, como niega a los socialistas, su carácter moderno: son unos bárbaros atrasados “veinte siglos” hacia el antiliberalismo de una Antigüedad que, como veremos enseguida, condena.⁴⁸ Señala el problema de la agitación que todo esto genera: si la ley se limitara a proteger la vida y la propiedad, no habría tantas tensiones políticas. Pero la cosa cambia si la ley quita a unos para dar a otros, si redistribuye a favor de clases

⁴⁷ Lorenzo Infantino, introducción a Eugen von Böhm-Bawerk, *Ensayos*, op.cit., pág. 33; F.Cabrillo, estudio preliminar de las *Obras* de Bastiat, op.cit., pág. 19; Hülsman, op.cit., pág. 60.

⁴⁸ Es interesante la utilitarista nota al pie que el traductor español decimonónico inserta cuando Bastiat alude a Rousseau y la democracia, con una visión notablemente optimista del Estado como mero agente protector de la libertad. Bastiat, en cambio, dice: “Rousseau. Aunque este publicista, suprema autoridad de los demócratas, asienta el edificio social sobre la *voluntad general de todos*, nadie ha admitido tan completamente como él la hipótesis de la absoluta pasibilidad del género humano ante el legislador.”

varias, “hoy la de los agricultores, mañana la de los fabricantes, negociantes, armadores, artistas, cómicos, etc.”. Matiza que la ley se extralimita algo menos en Estados Unidos, pero allí también lo hace en dos cuestiones, la esclavitud y los aranceles, en la primera porque es una violación legal de los derechos de la persona, y en la segunda porque es una violación legal del derecho de propiedad; y concluye que “ese doble *azote legal*, triste herencia del mundo antiguo, sea el único que pueda producir y producirá tal vez la ruptura de la Unión”.⁴⁹

El despojo extralegal, el robo, no amenaza la sociedad, y está previsto combatirlo. Lo malo es el despojo legal, que pone el aparato público “a disposición del que despoja, y trata como un criminal al despojado que se defiende”. ¿Cómo detectar el despojo legal? Fácil, dice Bastiat: “examinando si la ley quita a unos lo que les pertenece para dárselo a otros, a quienes no pertenece; examinando si la ley verifica en provecho de un ciudadano, y con perjuicio de los demás, un acto que aquél no podría verificar por sí solo sin cometer un crimen”. Y esto invita al intervencionismo ilimitado, precisamente porque se hace por ley. Anticipa una de las grandes excusas antiliberales: la necesidad de que la sociedad se socialice para evitar el peligro del socialismo, la fantasía del capitalismo “salvado” por el Estado, y la base del consenso conservador-socialdemócrata-democristiano-nacionalista sobre el Estado del Bienestar como freno a la revolución.

Y el impulso original fue hacer la ley no sólo justa sino falsamente filantrópica, es decir, pasar de la igualdad liberal, ante la ley, a la igualdad socialista, mediante la ley. Esto se vocea en nuestro tiempo con la noción, propagada a izquierdas y derechas, de conseguir eficiencia y equidad mediante la coacción política y legal, libertad y fraternidad a la vez –el eterno pienso de las múltiples terceras vías. Pero Bastiat responde: la fraternidad debe ser voluntaria, y si es forzada por la ley, entonces la ley avasalla tanto la libertad como la propia justicia. Al ser la ley necesariamente coactiva, debe estar limitada, es negativa: debe impedir la injusticia. Pero ¿y los pobres y excluidos? Bastiat advierte contra los bienintencionados que pretenden recurrir a la ley para repararlo, sin percibir que la pobreza es resultado de expolios antiguos y modernos, y que no cabe remediar el mal mediante la misma causa que lo ha producido. La ley no

⁴⁹ Cabe saludar a Bastiat porque, siendo un firme antiesclavista, se fijó también en el proteccionismo (del Norte) como una fuente de crisis en EE UU, sin limitarse equivocadamente, como hacían muchos entonces, y han hecho muchos más después, a despachar el conflicto latente, que estallaría en la década siguiente, reduciéndolo sólo al debate sobre la esclavitud –esa *peculiar institution* que Abraham Lincoln estuvo dispuesto a mantener.

puede crear más riqueza que la que hay: si el igualitarismo de los socialistas es quitar a unos para dar a otros, entonces se convierte en “instrumento de despojo”.

Bastiat es un duro crítico del socialismo, que ya entonces endulzaba los recortes de la libertad bajo “hermosos nombres” como solidaridad, y se defiende de la acusación de “individualismo”, que ya entonces recibían los liberales. También refuta lo que en alguna oportunidad he denominado “la falacia del Estado que está”, es decir, la creencia en que las cosas que hace el Estado porque está no se harían si el Estado no estuviera. Dice Bastiat que él no quiere que el Estado subvencione a la Iglesia, ni a la educación, ni a la cultura, pero ello no quiere decir que sea partidario del ateísmo, el analfabetismo y la incultura. No subvencionar es una cosa, y abolir, otra.

Es interesante que nuestro autor remita esta falacia, y todo el socialismo, a la Antigüedad clásica, en un enfoque que evoca la distinción de su compatriota Constant entre la libertad de los antiguos y los modernos. Bastiat lo hace porque cree que el socialismo confunde Estado y sociedad: por eso aduce que si algo no es hecho por el Estado, no será hecho por nadie. Esta idea, “la madre del socialismo”, predica que “la humanidad es materia inerte que recibe del poder la vida, la organización, la moralidad y la riqueza; o –lo que es peor– que la humanidad tiende por sí misma a su degradación, en cuya funesta pendiente sólo la detiene la mano del legislador”. Presenta una serie de citas de los clásicos para probar que ellos, por admirables que hayan sido, no conciben a los seres humanos libres sino ordenados por el poder: no hay gentes que prosperan por ser sensatas sino por tener reyes sensatos. Hay una vieja desconfianza hacia las personas corrientes y su capacidad para actuar autónomamente; Bastiat lamenta que en la educación de sus contemporáneos se venere a unos sabios grecorromanos que aplaudían la esclavitud pero consideraban degradante el comercio.⁵⁰ El reproche llega hasta Montesquieu, por haber propuesto que la legislación dispusiera de los bienes de los ciudadanos, e igualara las fortunas compulsivamente. No tiene ninguna simpatía Bastiat por los “grandes hombres” de antes y de su propio tiempo, que pretendían conducir a los pueblos como rebaños “bajo el filantrópico despotismo de sus invenciones sociales”,

⁵⁰ Uno de los méritos de la obra de Hayek *La fatal arrogancia* es denunciar cómo las grandes mentes de la historia, desde Aristóteles hasta Einstein, han carecido de la humildad necesaria para comprender cómo la humanidad ha podido prosperar, y han sido muy capaces de condenarla precisamente por cómo lo había logrado: con libertad, propiedad privada y comercio. F.A.Hayek, *The fatal conceit*, Londres, Routledge, 1988, véanse p.ej. págs. 45-7 y 59 [hay trad. cast. Unión Editorial]. Véase también Luis Díez del Corral, *El pensamiento político de Tocqueville*, Madrid, Alianza, 1989, cap. IV.

y censura a Rousseau por haber hablado del “yugo de la felicidad pública”.⁵¹ Bastiat habla de los antiliberales como de arrogantes que se creen dioses jugando con los seres humanos como los alfareros con la arcilla, y su crítica es directamente asimilable a la condena que en *La teoría de los sentimientos morales* Adam Smith lanza al *man of system* que desvaría con organizar la sociedad como si las personas fueran meras piezas en un tablero de ajedrez.⁵² Esto desemboca lógicamente en la tiranía, y *La Ley* incluye citas inquietantes al respecto, como por ejemplo estas tres; Robespierre: “La función del gobierno consiste en dirigir las fuerzas físicas y morales de la nación hacia su objeto”; Billaud-Varenes: “Es menester volver a crear el pueblo a quien se quiere hacer libre”; Lepelletier: “Considerando la profunda degradación de la especie humana, me he convencido de la necesidad de obrar una regeneración completa, si así puede decirse, de crear un nuevo pueblo”. La comparación con las dictaduras fascistas y comunistas es evidente, por su énfasis regenerador –el “hombre nuevo”–, por la imagen catastrófica de la realidad como justificación para los desmanes intervencionistas, y por las excusas morales que, ya en tiempo de Bastiat, esgrimían los antiliberales: se debía superar el egoísmo, el materialismo, y la desigualdad entre ricos y pobres, falsamente atribuidos a la libertad.

Nuestro autor no sólo previene contra los tiranos sino en particular contra la opresión avalada por la ley y la democracia, y aplaudida por quienes se empezaban a llamar socialistas democráticos; ironiza Bastiat: como democráticos tienen una fe sin límites en la humanidad, pero como “sociales” la echan por los suelos, porque se impone la regla universal del intervencionismo: la gente no puede elegir libremente. No acepta esto el francés: ni la humanidad es tan pésima ni los políticos antiliberales tan óptimos que “han recibido del cielo una inteligencia y unas virtudes que los separan y los hacen superiores a la humanidad”. A propósito de esta presunción, como subraya Walter E. Williams en su introducción a una reciente edición en inglés de *La Ley*, aparece una de las pocas muestras de irascibilidad de la obra, cuando Bastiat despotrica:

⁵¹ Dice Bastiat al final de *La Ley*: “Hemos de ser francos: hay demasiados grandes hombres en el mundo; hay demasiados legisladores, organizadores, fundadores de sociedades, conductores de pueblos, padres de naciones, etc. Son demasiados los que se colocan sobre la humanidad para sujetarla, y los que no tienen más profesión que ocuparse de ella. No faltará quien diga: no censuréis a los demás, que vos también os ocupáis de ella. Verdad es, pero convengamos en que yo lo hago en un sentido y desde un punto de vista muy diferente; y si me ocupo de los reformadores precisamente, me propongo que dejen de serlo. Yo no me ocupo de la sociedad como Vaucason de su autómatas, sino como un fisiólogo del organismo humano, para estudiarlo y admirarlo.”

⁵² Adam Smith, *La teoría de los sentimientos morales*, Madrid, Alianza, 2004, pág. 407.

“Miserables, que os creéis tan grandes, y juzgáis a la humanidad tan pequeña, y queréis reformarlo todo, andad y reformaos a vosotros mismos, que no será escasa tarea”.⁵³

Un siglo antes de Hayek, Bastiat señala la imposibilidad de una justicia social mediante el activismo político y legislativo, porque la justicia no puede ser filantrópica y abstenerse de toda opresión. Su punto de vista es que puede haber más o menos filantropía, pero no más o menos justicia, que es “una cantidad dada, inmutable, inalterable, que no admite *aumento* ni *disminución*”. Si se pretende, denuncia Bastiat, que la ley vaya más allá de la justicia y sea igualitaria, solidaria, industrial o cultural, entonces se abre la puerta a un incierto y desconocido infinito, a “la utopía impuesta por la fuerza” o muchas utopías de las ambiciones y “apetitos desordenados...que pugnan por apoderarse de la ley e imponerse”. La política y la legislación no son como la sociedad y el mercado, porque la política puede animar la búsqueda del propio interés a expensas de los demás, lo que es no sólo económicamente ineficiente, sino moralmente destructivo.

La apuesta de *La Ley*, en suma, es la apuesta por la libertad, porque las personas no necesitamos el impulso coactivo del intervencionismo para actuar, trabajar, cooperar con nuestros semejantes, ayudar a los menos favorecidos, cultivar familia, afecto y religión, desarrollar nuestras facultades y hacer de este un mundo mejor.

Conclusión

La fama que cosechó Bastiat a mediados del siglo XIX fue eclipsada no mucho tiempo después, cuando pudo comprobarse lo efímero del apogeo librecambista, y el imparable crecimiento de lo que Bastiat abominaba: el proteccionismo, el imperialismo, el militarismo, el nacionalismo y el estatismo, que arrebatrían al mundo en la vorágine antiliberal que habría de desembocar en la terrible primera mitad del siglo XX.

A partir de entonces, y hasta hoy, las circunstancias han mejorado: no hay masacres bélicas comparables a lo que representaron las dos Guerras Mundiales, y los grandes totalitarismos, en particular el comunismo, no suscitan, salvo quizá en el usualmente reaccionario “mundo de la cultura”, las entusiastas adhesiones de otrora. ¿Es que ha triunfado el liberalismo? Eso es precisamente lo que se predica desde

⁵³ Frédéric Bastiat, *The Law*, introducción de Walter E. Williams, Irvington-on-Hudson, Nueva York, The

púlpitos y cátedras y tribunas sin fin, que condenan la “hegemonía neoliberal” o el “pensamiento único neoliberal”. Nada de esto resiste un análisis solvente. Lo que ha sucedido es lo que Bastiat contempla en *La Ley*: la democracia se ha extendido como nunca, y con ella las Administraciones Públicas, cuyas dimensiones alcanzan hoy las cotas más altas de la historia. Y esto ha sucedido como Bastiat lo predijo: porque la ley ha sido hipertrofiada frente a la libertad individual, pretendiendo alcanzar toda suerte de abnegados objetivos. Nadie se atreve a ponerle coto, y a derechas e izquierdas se entonan cánticos a lo “social” y a lo “democrático”, en el sentido opuesto a lo que esas palabras significan, puesto que cuando se habla de social nunca se habla de la sociedad sino de la política –identificación totalitaria que, como vimos, ya fustigó Bastiat– y se llama democrático a un sistema donde el ciudadano elige cada vez menos por sí mismo, puesto que son los políticos, y los *lobbies* que a su socaire medran, los que eligen por él.

Algunas consecuencias temidas por Bastiat se han producido, como la desmoralización y las tensiones de las pujas redistributivas, los elevados impuestos en que se traduce el Estado, esa “gran ficción a través de la cual todo el mundo se esfuerza por vivir a expensas de todo el mundo”⁵⁴, e incluso la vana búsqueda de objetivos incompatibles –típicamente, más gasto público pero no más impuestos–⁵⁵ y de terceras vías que pretenden conciliar lo inconciliable: la libertad y la coacción.⁵⁶

Bastiat interesa por eso, porque su análisis de la economía y las instituciones ha probado ser más profundo y duradero de lo que muchos sostenían. Varias tesis contra las que combatió gozan de buena salud, aunque sean proclamadas de modo más sofisticado. Hayek, que observa: “es dudoso que haya una sola de las falacias que cabría

Foundation for Economic Education, 1998, en la red: www.econlib.org.

⁵⁴ Bastiat, *Obras*, op.cit., pág. 171.

⁵⁵ “El Estado...tiene dos manos, una para recibir y otra para dar; dicho de otro modo, la mano fuerte y la mano suave. La actividad de la segunda está necesariamente subordinada a la actividad de la primera. En rigor, el Estado puede tomar y no dar, lo cual se produce y explica por la naturaleza porosa y absorbente de sus manos, que retienen siempre una parte y algunas veces la totalidad de lo que tocan. Pero lo que nunca se ha visto, lo que jamás se verá y ni siquiera puede concebirse, es que el Estado dé al público más de lo que de él recibe...Así, dos esperanzas en la gente y dos promesas en el gobierno: *muchos beneficios y ningún impuesto*. Esperanzas y promesas que, al ser contradictorias, jamás se realizan...[El Estado] choca siempre con la contradicción: si quiere ser filántropo, no tiene más remedio que forzar la fiscalidad; si renuncia a la fiscalidad, tiene que renunciar también a la filantropía. Estas dos promesas se contrarrestan entre sí siempre y necesariamente. Usar el crédito, es decir, devorar el porvenir, es ciertamente un medio actual de conciliarlos; se intenta hacer un poco de bien en el presente a expensas de mucho mal en el futuro”; *Ibíd.*, pág. 174.

⁵⁶ “Ciudadanos, siempre han existido dos sistemas políticos y ambos pueden apoyarse en buenas razones. Según uno, el Estado debe hacer mucho, pero también debe tomar mucho. Según el otro, esa doble función se debe hacer sentir poco. Es preciso optar entre ambos sistemas. Pero en cuanto a un tercer sistema, que participe de los otros dos y que consista en exigir del Estado sin darle nada, es quimérico, absurdo, pueril, contradictorio, peligroso”; *Ibíd.*, pág. 180.

esperar que Bastiat hubiese despejado para siempre que no haya experimentado una resurrección”, señala que un reciente texto de economía afirma que en la absurda petición proteccionista de los fabricantes de velas ¡los fabricantes tenían razón!⁵⁷

⁵⁷ Hayek, prólogo a Bastiat, *Essays*, op.cit.